

COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES (CNMV)  
ATT. SR DIRECTOR DEL AREA DE MERCADOS

Amurrio, 17 de mayo de de 2012

Muy Sres. nuestros:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pongo en su conocimiento el siguiente **“Hecho Relevante”**.

Tubos Reunidos ha perfeccionado la venta de su 50 por ciento de participación en la sociedad “Depósitos Tubos Reunidos Lentz, TR Lentz, S.A.” (en adelante TR-Lentz), empresa dedicada a la fabricación de depósitos de polietileno, a “Sotralentz Packaging, S.A.S”, sociedad propietaria del otro 50 por ciento y que, en consecuencia, pasa a ser socio único de TR-Lentz, la cual cambia de denominación social por la de “Sotralentz España, S.A.”

Los activos y pasivo de TR-Lentz figuran reclasificados como grupo enajenable mantenido para la venta en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tubos Reunidos, y el precio de venta de las acciones ha sido similar a su valor teórico contable. En consecuencia, la operación no tiene incidencia que merezca ser destacada en las referidas cuentas anuales del Grupo Tubos Reunidos.

Hay que señalar que la mencionada operación se enmarca y cumple lo previsto en el Plan Estratégico del Grupo Tubos Reunidos, que contempla la progresiva salida de los negocios no estratégicos para el Grupo

Atentamente

Jorge Gabiola